

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S2BB

INT11200B

30-06-17 09:49

Asunto

Destinatario

APROBAR EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO NUMERO 1/2017

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 29 de junio de 2017, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1100/2017):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de personal contratado de esta Excmo. Corporación; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2017 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	130.686,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
1320.120.03	R. Básicas Grupo C1 Policía Local	24.000,00
1320.121.00	Complemento de Destino Policía Local	9.665,00
1320.121.01	Complemento Específico Policía Local	15.200,00

1510.120.01	R. Básicas Grupo A2 Personal Urbanismo	14.900,00
1510.121.00	Complemento de Destino Personal Urbanismo	6.241,00
1510.121.01	Complemento Específico Personal Urbanismo	6.180,00
9310.120.00	R. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	10.000,00
9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	25.705,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	14.295,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>4.500,00</u>
	Total Disminuciones:	130.686,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a treinta de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

